



La Esperanza, 20 de Diciembre de 2024
RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 006512-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 19 de diciembre 2024, de la Gerencia, relacionado con el encargo de funciones de diferentes áreas, entre ellas, el encargo de las funciones correspondientes al cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-10-2-8-113 / SPA (División de Acondicionamiento Territorial) de la Subgerencia de Gestión de Tierras;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHEC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000024-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 05 de febrero 2024, se dispone el encargo a la Arq. Susana Olinda Ahón Vargas, de las funciones correspondientes al cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-10-2-8- 113 / SPA (División de Acondicionamiento Territorial) de la Subgerencia de Gestión de Tierras; con retención de su cargo; con efectividad al 05 de febrero 2024 y hasta el 31 de diciembre 2024; con derecho a percibir la remuneración diferencial cumplidos los treinta (30) días del encargo;

Que, mediante Informe N° 000806-2024-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 16 de diciembre 2024, el Área de Personal dirige a la Oficina de Administración informando sobre las encargaturas de personal con vencimiento al 31 de diciembre 2024, solicitando se adopte las medidas necesarias para la ampliación correspondiente, las mismas que deberán contar con la autorización de la Gerencia y ser refrendadas a través de acto resolutivo;

Que dentro de las encargaturas señaladas, se encuentra la correspondiente a las funciones del cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-10-2-8- 113 / SPA (División de Acondicionamiento Territorial) de la Subgerencia de Gestión de Tierras;

Que, mediante Proveído N° 015256-2024-GRLL-PECH-OAD, de fecha 16 de diciembre 2024, la Oficina de Administración solicita a la Gerencia la disposición sobre lo informado por el Área de Personal;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 19 de diciembre 2024, la Gerencia dispone se proyecten las resoluciones gerenciales de encargaturas para el ejercicio 2025;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la





Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR el encargo de las funciones del cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-10-2-8- 113 / SPA (División de Acondicionamiento Territorial) Subgerencia de Gestión de Tierras a la **ARQ. SUSANA OLINDA AHON VARGAS**, con retención de su cargo, con efectividad al 01 de enero 2025 y hasta el 31 de diciembre 2025; manteniendo el derecho a percibir la remuneración diferencial al haber superado los treinta (30) días del encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada, a las Oficinas de Administración y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

